



Veinte maravedis.

SELLO OVALLO, VEINTE
MARAVEDIS, AFOLE DEL SE-
TIENTOS NOVENTA.

izquierda, al lado de un Señora: Fue leydoho R. título ruyta,
en Aranzuez a treze de Mayo proximo firmado de la R. mano
y referado de don Martin de Arizpuy y Redin R. de la R. Camara
Por el qual se dona vna. confexio de la vara de Alcalde Mayor
de esta Ciu. y vntiessa en la forma q. contiene, mandando q.
al tiempo del recevim. to de la fianza q. el dho. seyer disponen: y
serio vna. R. redula de treze de Dic. de setec. ^{tos} de henta y nueve
Por la q. reconzedo adho. por lo dho. de vntiesso del Crimen
de la R. Audiencia de Aragon: De todo lo qual entexado el
Ayuntamiento acordó lo q. se cumpla el ritado R. título: y en
vno de vntiessa admitio al dho. don Martin por tal Alcalde
Mayor de esta Capital, precedido el Juramento q. hizo en la
forma acostumbrada: y concluido se le dio la posesion por el
por Craxo, or entregando le la vara de Justicia en señal de ella:
y acordó la Ciu. de copiar el referido R. título y redula, en el
libro de Cartas R. y de vntiessa en orig. adho. Alcalde Mayor
con testim. de esta Resolusion.

Ignacio Jua
de Montalvo

Don Matheo de
Levallo

Ante nos.

Gonzalo Chamorro

Diego Aranda
de Calera

